

# Introducción

José Antonio Gutiérrez Fuentes

*Director de la Fundación Lilly*

Requiere un esfuerzo notable la adaptación de los planes de estudio al nuevo Espacio Europeo de Educación Superior. Sin embargo, al mismo tiempo esto debería suponer una oportunidad de mejora para la enseñanza universitaria, de forma que los recursos humanos y materiales existentes sirvan a modelos avanzados en los que, conservando el núcleo de contenidos formativos característicos de cada una de las profesiones, se alcancen objetivos de formación más adecuados con las demandas de desempeño de la actividad profesional.

En el nuevo entorno europeo, el rediseño de las actividades formativas -tanto teóricas como prácticas- tendrá especial repercusión en la enseñanza de las ciencias experimentales, y muy particularmente en las Ciencias de la Salud.

Siendo imprescindible, no será sencillo modificar con acierto la orientación de la enseñanza de la Medicina sin la necesaria claridad de ideas, y el esfuerzo firme y continuado, tanto de las Instituciones Académicas (Facultades de Medicina), como de las Instituciones Sanitarias. El protagonismo más definido que adquiere el alumno en un modelo nuevo de enseñanza, en el que el aprendizaje se convierte en el eje rector, no puede hacer olvidar que la labor de los profesores (la enseñanza) se desarrolla en una situación muy particular donde la asistencia sanitaria, la propia docencia y la investigación, coinciden con frecuencia y forman parte de su quehacer cotidiano, habiendo de caminar deseablemente unidas y armonizadas.

Las Facultades de Medicina manifiestan constantemente su deseo de trabajar en esta dirección de la mano de las Instituciones Sanitarias, con una integración creciente entre las funciones sanitaria y educativa, habida cuenta de la necesaria formación clínico-práctica de los estudiantes de medicina. Ello obliga a modelos de colaboración en los que se hagan compatibles las necesidades educativas de los alumnos con las responsabilidades docentes de los profesores, dentro de un marco de colaboración institucional.

Conviene insistir en que una parte fundamental del proceso formativo de los futuros médicos se realiza en instituciones sanitarias, hospitales y centros

de salud. Por otra parte, un número significativo de los profesores de las Facultades de Medicina desempeñan su labor asistencial en una plaza vinculada, teniendo una doble dependencia de la Universidad y la institución sanitaria. Además, otro grupo numeroso de profesores sin vinculación funcional docente, los profesores asociados de ciencias de la salud, también participan en la formación práctica de los alumnos.

Tampoco conviene perder de vista que la formación médica de pregrado, dependiente de las Facultades de Medicina y por tanto del Ministerio de Educación y Ciencia, es el primer paso en la formación médica, que deberá verse completada posteriormente por la Formación Especializada para acceder al mercado de trabajo, y que ésta es responsabilidad del Ministerio de Sanidad y Consumo. En la actualidad ambas etapas formativas permanecen como compartimentos estancos sin la adecuada coordinación entre sus programas y objetivos.

La aun reciente Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (LOPS), señala que los programas de formación de las especialidades en Ciencias de la Salud deberán especificar los objetivos cualitativos y cuantitativos y las competencias profesionales que ha de cumplir el aspirante al título a lo largo de cada uno de los cursos anuales en que se divide el programa formativo. La definición de unos objetivos y contenidos mínimos en el pregrado debería hacerse de forma que facilitase la continuidad entre ambas etapas formativas. Más aun, si el proceso iniciado en Bolonia significa un cambio conceptual en el proceso de enseñanza-aprendizaje y un acercamiento al mercado de trabajo, ninguno de los cambios que puedan postularse serán válidos si no se produce una modificación significativa en el proceso evaluativo, que debería pasar de ser puramente conceptual, a valorar íntegramente la capacitación de los nuevos médicos, incluyendo por supuesto la formación práctica y clínica.

Es necesario que queden claramente definidos los conocimientos, habilidades y actitudes que debe reunir el aspirante a graduado médico. Estamos, como decíamos al principio, ante una oportunidad

histórica que debe suponer, por un lado la reforma de la titulación de Medicina para adaptarse al marco europeo de Enseñanza Superior, acompañada de un nuevo marco de relaciones entre las Instituciones Sanitarias y la Universidad, y, por otro lado, el desarrollo y adecuación de las pruebas o sistemas de acceso a los programas de formación especializada y sus correspondientes evaluaciones.

El beneficio que se puede alcanzar ha de repercutir directamente sobre los retos que persisten en la educación médica, y que abarcan a distintos aspectos: formulación de objetivos educativos, definición de competencias a alcanzar, nuevas técnicas docen-

tes, nuevos recursos educativos y de metodología docente, nuevas técnicas de evaluación de resultados, etc. Prioridades, todas ellas, que van a redefinir el modelo de relación entre profesor y alumno, y aún más allá, el del entorno donde ésta se realiza.

La Fundación Lilly, consciente de la trascendencia de la profesión médica y su papel en la sociedad, y consecuentemente de la importancia de tener unos médicos poseedores de la máxima competencia, viene impulsando acciones tendentes a determinar y poner de manifiesto las carencias actuales, así como las posibilidades de mejora futura en la formación de éstos profesionales.